



LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

CONVOCA

AL XXXII CONCURSO ESTATAL ACADÉMICO Y CULTURAL EN SU RAMA ARTÍSTICA Y CULTURAL, ÁREA DE **FOTOGRAFÍA**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

BASES

DESARROLLO DEL CONCURSO:

1. Cada estudiante contará con un asesor que deberá formar parte del personal del plantel.
2. Cada alumno podrá participar únicamente con un trabajo, que será el mismo en cada etapa; **con atención a las recomendaciones del jurado calificador, para mejorar su participación en cada una de ellas.**
3. El asesor será responsable de avalar que el trabajo cumpla con los requisitos solicitados en la presente convocatoria.
4. Cada asesor podrá participar con un máximo de tres alumnos en la etapa Plantel, y dos en las etapas Zona y Estatal.
5. El contenido de las fotografías deberá **presentar ideas y acciones propositivas, expresando valores fundamentales para la convivencia armoniosa en sociedad y con el medio ambiente.**
6. Las fotografías deberán ser originales e inéditas. Pueden ser tomadas con cámara digital o analógica y ser manipuladas en computadora (brillo, contraste, niveles, entre otros).
7. Los participantes no deberán hacer fotomontajes.
8. El alumno será libre de elegir la técnica a utilizar para la creación de su obra. No es necesaria la presentación con bastidor, pero si así lo desea, este no deberá ser más ancho de una y media pulgada; en cuanto al tamaño de la fotografía, esta deberá ser de 11 x 16 pulgadas, sin incluir marialuisa o bastidor.



9. Para la **Etapa Plantel** (30 de noviembre de 2018)
Cada participante deberá anotar al reverso de la obra, en un máximo de media cuartilla, los siguientes datos: título, justificación del motivo expresado, nombre del autor, semestre, plantel; asimismo contener **nombre y firma de aval del docente asesor, en cada etapa.**
10. El alumno deberá elegir entre los siguientes temas:
- Armonía con el medio ambiente
 - Convivencia respetuosa en la escuela
 - Sexualidad responsable
 - El agua, usos, problemas y soluciones
 - Relación tecnología y medio ambiente
 - El uso de las TIC'S
 - Nueva ciudadanía
 - Delincuencia juvenil
 - Los jóvenes ante los retos del tercer milenio
11. El alumno participante concursará únicamente con una fotografía y firmará con su nombre.
12. Las obras que presenten series fotográficas, no serán consideradas para evaluación del jurado.
13. Para participar en la **Etapa Zona** (15 de febrero de 2019), los trabajos ganadores del primero y segundo lugares de cada Plantel, deberán enviarse a la sede correspondiente, debidamente protegidas para su traslado y **habiendo atendido las recomendaciones del jurado calificador de la etapa plantel.** La fecha límite de entrega será el **viernes 01 de febrero de 2019**, a más tardar, a las **15:00 horas.**
14. **El no cumplir cualquiera de los puntos anteriores, causará baja automática.**
15. Los trabajos ganadores de primero y segundo lugares de cada Zona, tendrán el derecho a participar en la **Etapa Estatal, habiendo atendido las recomendaciones del jurado calificador de la etapa zona,** y a exhibirse durante el **Festival Estatal los días 10 y 11 de abril de 2019.** La fecha límite de entrega al coordinador (a) de esta disciplina por parte de la Dirección Académica, será el día 22 de marzo de 2019, a más tardar las 3:00 p.m. Esta será responsabilidad de cada Director de plantel y Coordinador de zona.



16. Los alumnos ganadores de los tres primeros lugares de la Etapa Estatal asistirán al evento de **Premiación y Festival**.
17. Dirección Académica comunicará los resultados a los planteles correspondientes, sin especificar el lugar obtenido.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ELEMENTOS	PUNTUACIÓN
Originalidad	20
Composición	25
Creatividad	20
Mensaje	35

18. La decisión del jurado será inapelable.
19. Los jurados de las etapas plantel, zona y estatal podrán declarar desierta la disciplina, si la evaluación emitida no cumple con un mínimo de 80%.
20. Es responsabilidad del plantel inscribir a los alumnos, de lo contrario no podrán participar en la Etapa Zona.
21. Los participantes deberán acatar las disposiciones de Dirección Académica en relación a su estadía en la ciudad sede de la etapa Estatal, en caso de presentarse una situación especial, esta deberá plantearse por escrito para ser revisada.